	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO 369**  
( 28 JUL 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO**

El Alcalde Municipal de Pitalito (Huila), en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 421 del 28 de Julio de 2020, se comisionó al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 28 de Julio de 2020 a partir de las 08:30 Am al Municipio de Isnos hasta el día 28 de Julio de 2020 con el fin de cumplir Reunión con los Alcaldes del Sur del Huila .

Que con el fin de no entorpecer la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que continúe las responsabilidades mientras dura su ausencia.


Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Encárguese las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, a partir de las 08:30 Am durante el día hábil 29 de Julio de 2020 , al Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, identificado con número de cedula de ciudadanía 12.233.975 expedida en Pitalito - Huila, o hasta la duración de la comisión incluidas sus modificaciones.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


**ARTICULO SEGUNDO:** Que el Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, en su calidad de Alcalde encargado, queda facultado para firmar documentos relacionados con la administración pública.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito, el día 28 de Julio de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	
Firma: 	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica



**Acta de Posesión de JOSE MARIA SÁNCHEZ TORRES con Funciones de  
Alcalde Municipal de Pitalito.**

Al Despacho del Juzgado Primero Civil Municipal de Pitalito, hoy 29 de julio de 2020, se hizo presente el doctor JOSE MARIA SÁNCHEZ TORRES, con el fin de tomar posesión de las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, encargado, por el día de hoy desde las 8:30 a.m; o hasta que dure la comisión incluidas sus modificaciones; ordenado mediante Decreto número 369 del 28 de julio de 2020, por el alcalde titular de este municipio, doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, con fundamento en el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. En consecuencia, el suscrito Juez, le tomó el juramento de rigor, a quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de ley, exhibió la cédula de ciudadanía número 12.233.975 de Pitalito y el Decreto en mención, mediante el cual se le encarga de las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito. Para constancia se firma por todos en los que en ella intervinieron como aparece, luego de leída y aprobada.

  
**RICARDO ANIBAL TRUJILLO FERNÁNDEZ**

Juez

  
**JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**

El posesionado

  
**LUISA FERNANDA TOVAR CARDOZO**

Secretaria